JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
CALARCÁ-QUINDÍO

Auto:	035
Asunto:	Corre Traslado de escrito y Requiere a la Comunera Amparo Mejía Jiménez
Proceso:	Divisorio
Demandante:	Consuelo Mejía Jiménez
Demandado:	Nelson José Mejía y otra
Radicado:	63-130-3112-001-2008-00119-00

Calarcá Q., veintidós de enero del dos mil veintiuno

Del escrito presentado por la demandante Consuelo Mejía Jiménez y el demandado Nelson José Mejía Jiménez, que se otea en los números 009 y 011 del expediente digital, se corre traslado a la demandada Amparo Mejía Jiménez por el término de 10 días para que se pronuncie sobre el mismo.

Igualmente, se le requiere a dicha demandada para que dentro del mismo término realice manifestación expresa respecto del proyecto de partición presentado por el perito.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
Jueza

Firmado Por:

CARRASQUILLA BOHORQUEZ BEATRIZ ELENA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b61efb56295abe137f776997f1f79db193e38ab9faaee97db6e7d157a11d96f6

Documento generado en 22/01/2021 06:48:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica